

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

61 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: M-0126/2017.

Características del aprovechamiento

Titular: Canal de Isabel II (CIF ***1701**).

Uso: Abastecimiento a Madrid y su área metropolitana.

Clasificación del uso: Abastecimiento de núcleos urbanos, apartado a) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 189.216.000.

Volumen máximo mensual (m³): 16.070.400.

Modulación mensual (m³):

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	16070400	15740509	15740509	15740509	15740509	15740510

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.000.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2061.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 8 de febrero de 1995. Resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 12 de febrero de 2016, de modificación de características. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de modificación de características de esta fecha.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: Desde el azud de Las Nieves (captación 1) las aguas se trasvasan al embalse de Valmayor (captación 2). No se produce una derivación directa para abastecimiento desde el azud de Las Nieves, sino que las aguas provenientes del azud se almacenan en el embalse de Valmayor para su posterior derivación desde dicho embalse con destino al abastecimiento de Madrid y su área metropolitana.

Características de las captaciones

Captación 1. Azud de Las Nieves:

Procedencia del agua: Río Guadarrama y arroyo de Suertes Nuevas.

Masa de agua: Río Guadarrama y Arroyo de los Linos del Soto en Villalba (ES030MSPF0404021).

Tipo de captación: Toma en el azud (Azud de las Nieves).

Volumen máximo anual (m³): ...

Volumen máximo mensual (m³): ...

Modulación mensual (m³): ...

Caudal máximo instantáneo (l/s): 30.000.

Cota (msnm): 848,60.

Localización de la captación:

— Término municipal: Galapagar.

— Provincia: Madrid.

— Referencia catastral: 001700100VK19F0001AF.

— Coordenadas UTM ETRS-89; (X,Y): (416 274, 4 495 576).

— Huso: 30.

— Observaciones: Las obras son las descritas en la documentación técnica aportada en el expediente 29387/93, en concreto en el "Proyecto de Presa de Las Nieves y

Túnel de Trasvase” de Aprovechamiento del Sistema Guadarrama-Aulencia, aprobado por Orden Ministerial de 26 de mayo de 1970.

Captación 2. Presa de Valmayor:

Procedencia del agua: Río Guadarrama y arroyo de Suertes Nuevas (trasvase desde el Azud de Las Nieves) y río Aulencia.

Masa de agua: Ríos Guadarrama y Arroyo de los Linos del Soto en Villalba (ES030MSPF0404021) y Embalse de Valmayor (ES030MSPF0411020).

Tipo de captación: Torre en el embalse de Valmayor, con tres tomas a diferentes cotas.

Volumen máximo anual (m³): 189.216.000.

Volumen máximo mensual (m³): 16.070.400.

Modulación mensual (m³):

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	16070400	15740509	15740509	15740509	15740509	15740510

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6000.

Cotas (msnm): 824,68, 810,62 y 796,56.

Localización de la captación:

- Término municipal: Colmenarejo.
- Provincia: Madrid.
- Referencia catastral: 001700100VK18G0001AY.
- Coordenadas UTM ETRS-89 (X, Y): (411 230, 4 487 900).
- Huso: 30.
- Observaciones: Las obras son las descritas en la documentación técnica aportada en el expediente 29387/93 y en concreto en el “Proyecto de Presa de Valmayor” de Aprovechamiento del Sistema Guadarrama-Aulencia y aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 11 de noviembre de 1970.

Características del uso

Uso: Abastecimiento a Madrid y su área metropolitana.

Clasificación del uso: Abastecimiento de núcleos urbanos, apartado a) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 189.216.000.

Volumen máximo mensual (m³): 16.070.400.

Modulación mensual (m³):

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	15740509	16070400	15740509	15740509	15740509	15740509	15740510

Localización: Las aguas se incorporarán a los sistemas generales de abastecimiento ubicados en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 2021.

(01/20.040/21)

